



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **NOVIEMBRE de 2021**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2021, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 12 de marzo de 2021 e informada en Consejo de Gobierno el 24 de marzo de 2021 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

DENEGAR la ayuda solicitada al solicitante que se relaciona por los motivos señalados:

| Nº Solicitud 2021/00002/001/001/ | Fecha solicitud | Motivos de denegación |
|-------------------------------------|-----------------|--|
| 109 | 02/11/2021 | Las solicitudes, junto con la documentación, se presentarán en un plazo no superior a 60 días naturales una vez celebrado el Congreso/Estancia de Corta duración, y en todo caso antes del 30 de noviembre |
| 128 | 09/11/2021 | Solamente podrá concedérsele Bolsa de Viaje a uno de los firmantes de la ponencia o comunicación a un Congreso. |
| 135 | 11/11/2021 | Renuncia |
| 139 | 15/11/2021 | Solicitud duplicada |
| 158 | 25/11/2021 | Las solicitudes, junto con la documentación, se presentarán en un plazo no superior a 60 días naturales una vez celebrado el Congreso/Estancia de Corta duración, y en todo caso antes del 30 de noviembre |
| 172 | 29/11/2021 | No pertenece al colectivo al que va dirigido la ayuda |
| 174 | 29/11/2021 | Solamente podrá concedérsele Bolsa de Viaje a uno de los firmantes de la ponencia o comunicación a un Congreso. |
| 177 | 30/11/2021 | Las solicitudes, junto con la documentación, se presentarán en un plazo no superior a 60 días naturales una vez celebrado el Congreso/Estancia de Corta duración, y en todo caso antes del 30 de noviembre |
| 179 | 30/11/2021 | No pertenece al colectivo al que va dirigido la ayuda |

Dispondrá de un plazo de diez días para subsanar los motivos de denegación

En León, a 15 de Diciembre de 2021

EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos Gaspar Polanco de la Puente

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programas y Convocatorias/Contratos, Ayudas y Becas, para notificación a los interesados.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 2JK1Fj1qmtne4i/pCWqeFQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia | Firmado | 16/12/2021 10:08:57 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/2JK1Fj1qmtne4i/pCWqeFQ== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

